

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : AMADOR CURIHUAL CASTILLO Rut 004405826-K
La cantidad de \$: 1,060,200 UN MILLÓN SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS
Por concepto de : MADERA PARA PROYECTO FRIL, CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA COMPLEJO DEPORTIVO RURAL, PUCON
Fecha de Pago : 03/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1492	16/09/2010	1,060,200

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-004-031-000	OBRAS CIVILES- CONST. INFRAEST. COMPLEJO SEPORTIVO RURAL		1,060,200
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	1,060,200	
215-31-02-004-031-000	OBRAS CIVILES- CONST. INFRAEST. COMPLEJO SEPORTIVO RURAL	1,060,200	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		1,060,200
Sumas Iguales		2,120,400	2,120,400

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-004-031-000		
Presupuesto Vigente	7,000,000		
Total Comprometido	4,331,640		
Saldo x Comprometer	2,668,360		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 40626